

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
D. Alejandro Machado Ruiz
D^a Amalia Guillén Sanz
D. Rubén Ruiz de la Torre
D^a M^a Paz Clemente Calvo
D. Francisco Javier de las Heras García
D. Francisco Javier Díaz Martínez
D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
D^a Ana M^a Sabugo Marcello
D. Irenio Vara Gayo
D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
D^a Lourdes Morales Fernández
D^a Cristina Miguel Mambrilla
D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora Arganda

D^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo

Izquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López
D^a Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D^a M^a Jesús Hernández Romero
D. David Moya García

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día treinta de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General 2016.

PARTE DISPOSITIVA.-**PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que es responsabilidad de esta Corporación rendir la Cuenta General y por ello traen con carácter extraordinario y urgente a este plenario para la aprobación, una vez cumplidos los trámites de haber sido dictaminada por comisión informativa, publicación en el boletín y al no haberse presentado alegaciones corresponde ahora su aprobación definitiva.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2016.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La sesión de la Comisión Informativa celebrada el 19 de septiembre de 2107 examinó la Cuenta General y fue dictaminada. Tal y como hice en el Pleno en el que se aprobó la Cuenta General de 2015, me gustaría hacer algunas observaciones de lo que significa aprobar la Cuenta General y las consecuencias que el no hacerlo tendría para este Ayuntamiento. La Cuenta General es el reflejo de las operaciones contables que durante el ejercicio se realizan consecuencia de la gestión del Presupuesto. No se juzga, por tanto la gestión del Gobierno, sino que lo acaecido tenga el adecuado reflejo contable. Tampoco supone responsabilidad alguna en la gestión del Gobierno para los Concejales que no formen parte de éste. La primera consecuencia de la no aprobación y remisión supondría, según la Regla 49 punto 4 de la Orden 1781/2013 que se impediría la fiscalización por los Órganos externos competentes, algo que al Gobierno no le gustaría y estoy segura que tampoco a ningún Concejál. La regla 47 de la mencionada Orden en su punto 1 establece: "La Cuenta General de cada ejercicio se formará por la Intervención u Órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad". Es decir, la confección de la Cuenta General es competencia del Órgano de control y fiscalización, que en el caso de Arganda del Rey es la Intervención y se confecciona a su criterio y no por el Gobierno. El incumplimiento de remitir la Cuenta General tendría como consecuencia la retención de los importes a cuenta de la participación en los Tributos del Estado, tal como se establece en art. 36.1 de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible párrafo segundo: "Asimismo, en el supuesto de que las Entidades Locales incumplan la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas la información a la que se refiere el artículo 212.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá retener el importe de las entregas a cuenta y, en su caso, anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado que les corresponda". Asimismo el artículo 10.3 de la Ley 2/1995 de Subvenciones de la Comunidad de Madrid: "No podrá realizarse el pago de subvenciones destinadas a Entidades Locales en tanto estas no se hallen al corriente en el cumplimiento de la obligación de rendición de sus Cuentas anuales a la Cámara de Cuentas de la

Comunidad de Madrid, en los términos previstos en sus normas específicas". Como conclusión, el incumplimiento de la remisión de la Cuenta General a los Órganos competentes tendría consecuencias insostenibles para este Ayuntamiento. Dicho esto me gustaría ahora analizar brevemente las principales magnitudes de la Cuenta General. En cuanto al Remanente de Tesorería es positivo en 7,6 millones de euros, se incrementa en casi 2 millones de euros en relación con el año anterior y un 60% en comparación con el obtenido en el 2014. Después de años de déficit : -12,8 millones en el 2012, -25,8 en el 2013, o -10,4 en el 2014, por segundo año consecutivo, se ha obtenido superávit. En el 2016 el superávit ha sido de 9,5 millones de euros, 820 mil euros más que el año anterior. La sustancial mejora del Periodo Medio de Pago a Proveedores, que ha pasado de 59,5 días en el primer trimestre de 2015 a 13,19 días en el cuarto trimestre de 2016, ha permitido que el Endeudamiento se reduzca en más de un 15%. Finalmente, el Patrimonio Neto se incrementa en más de 27 millones de euros respecto a 2015, y más de un 40% en comparación a 2014. Por todo lo expuesto anteriormente, pido el voto favorable para la aprobación de la Cuenta General y su remisión a los Órganos competentes."''''''

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal No Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Cuenta General del 2016, refleja la realidad económica del Ayuntamiento cuyos gastos e ingresos se deberán dar a conocer a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Ustedes hoy nos solicitan que aprobemos unas cuentas en las que la mayoría de los presentes en este plenario, no hemos participado, un riesgo que probablemente tendremos que asumir. Este año no podré decir como en el anterior, que estas cuentas dejan la visión de una mala gestión por parte del equipo anterior de Gobierno, puesto que en el 2016 han sido Uds. los únicos que decidieron en qué invertían el dinero de los contribuyentes. No voy hablar de números ni de palabras ni utilizaré tecnicismos porque considero que tenemos que ser claros y concisos, para que este tema tan importante, pueda ser comprendido en su totalidad. Y voy a hablarles del Señor "Rumor", ése que va por ahí contando que sin la aprobación unánime de estas cuentas, nuestras nóminas y las de los trabajadores, correrían un grave peligro. Y yo quiero dejar claro que mi nomina es lo que menos me importa, ya que para mí es más importante que los trabajadores de esta casa, cobren. Pese a que nuestro municipio se ha considerado un modelo a seguir en el 2017 por lo que reflejan nuestras políticas sociales, tengo que decirles que no me queda claro si en el 2016 también fue así. ¿Se destinó suficiente presupuesto para políticas sociales en nuestro municipio? Algo que realmente preocupa a nuestros vecinos y vecinas. Y les digo a todos ustedes y no solo a usted Sra. Sabugo, que tal presupuesto no fue suficiente, no es comprensible destinar más fondos para una determinada semana que para nuestras políticas sociales. Y sigo diciéndoles a ustedes "Que hay que predicar con el ejemplo". No pueden publicar a bombo y platillo que nuestro Ayuntamiento es cercano, cuando el único despacho que siempre está abierto es el mío. Que más que un despacho parece un "7-Eleven". ¿Sus cuentas están destinadas a resolver problemas reales? Yo creo que no. Reflejan gastos innecesarios y cuentas poco claras. Podría enumerarles durante horas los muchísimos problemas que hay en nuestra ciudad y que estoy seguro que ustedes no desconocen. Y me sorprende que presenten sus cuentas como si fueran la mejor solución desde hace más de una década. Sr. Hita, tengo que darle la

razón en algo, las letras negras sobre papel blanco mejor se leen. Alusión que usted hace a la transparencia de sus cuentas, cosa que yo dudo ya que esa claridad de la que usted presume yo no la veo por ningún lado. Y créame que no es un problema de mis gafas, que están perfectamente graduadas. Más que negro sobre blanco, yo veo gris sobre beige y de claro nada más bien borroso. ¿Será un problema de su impresora? Les voy a decir algo, en mi opinión no se trata de aprobar presupuestos, ni de quien lleve la razón, se trata de aunar fuerzas, de hacer una política conjunta aportando ideas enfocadas al bienestar de nuestras vecinas y vecinos, siendo muy conscientes de que las decisiones que aquí tomamos, van a afectar para bien o para mal la vida de aquéllos y aquéllas que depositaron su confianza en nosotros. Y les digo más, nuestros sillones no son tronos, ni este plenario es un castillo, dejémonos de cuentos chinos y pongámonos a trabajar. No necesitamos medallas, sino el orgullo de un trabajo bien hecho. A necesidades reales, soluciones reales. """"""

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Arganda, presenta hoy la cuenta general de 2016 para su aprobación y a diferencia del ejercicio anterior esta cuenta general no tiene responsabilidades repartidas con el PP. Traen a pleno la gestión económica y financiera del PSOE/IUCM, y como tal exponen cuál ha sido el destino que han dado al dinero público, y a nosotros nos toca darles el aprobado, el suspenso o el NS/NC. Las cuentas locales son examinadas por el Tribunal de Cuentas, pero por desgracia no hacen un control de gestión de cada entidad local, sino una valoración global en la que suele destacar la insuficiente vigilancia sobre las sociedades mercantiles y la escasa fiscalización tanto de subvenciones, convenios y contratos administrativos. Volvemos a solicitar hoy Sr. Hita la información puntual en tiempo y forma sobre el tema de las subvenciones y convenios, que Arganda Sí Puede se lo lleva reclamando desde el inicio de la legislatura, ya que hablamos de una de las modalidades más discrecionales del gasto público local. Hoy es más que una mera exigencia Sr. Hita, nuestra apuesta ha sido siempre la transparencia y queremos pensar que la suya también según ha reiterado en muchísimas ocasiones. Demuéstrelo! No podemos exponer y analizar todos los datos, así que nos quedaremos con lo que hemos considerado más relevante: El endeudamiento por habitante en Arganda es de los más altos de la CAM, asciende a 2.527, 91 Euros por habitante, mientras la media de los municipios de la Comunidad en 2015 estaba en 782,35 Euros/habitante, según informe de la Cámara de Cuentas. Buena herencia la que hemos recibido. Los ratios tanto de liquidez inmediata como de solvencia a corto plazo, a pesar de que en el cálculo no se tienen en cuenta los saldos de acreedores sin aplicar al Presupuesto, que deberían estar aplicados todos para indicar una situación de confianza y tranquilidad, poder hacer frente al pasivo circulante con el activo circulante, son significativamente bajos. La cuenta de resultados arroja un resultado positivo de 9.538.424,44 Euros, frente a los 8.716.444,05 en el ejercicio 2015. Si bien hay que reseñar que la cuenta de resultados no recoge ningún importe de provisión por deterioro de inmuebles lo cual es bastante anómalo, teniendo en cuenta que en el activo del Balance de cuenta (aunque según el informe de Auditoría sin realizar inventario) hay un total de Inmovilizado Material de 142.992.172,45 Euros. El último inventario aprobado data del año 1991 este tema tampoco es novedoso, lo hemos alertado ya en numerosas ocasiones todos

los grupos municipales. La cuenta 142 presenta un saldo de 3.175.971,10 Euros. Este importe corresponde a una dotación a la provisión por responsabilidades, pendiente de una resolución del TEA y se corresponde a la Tasa por vertederos del Ayuntamiento de Madrid. Otra herencia impagada, parece que no se cumplían obligaciones. También dignos de mención son los saldos de dudoso cobro que este Ayuntamiento, atendiendo a la antigüedad y al importe de estos derechos, considerando necesario efectuar una depuración de los mismos, para declararlos fallidos o prescritos. Estos saldos cuyo detalle aparece en la página 234, ascienden a un total de 11.227.118,88 Euros. Más de 11 millones de euros que el Ayuntamiento no va a ingresar. que Arganda Sí Puede cree que sería muy necesario ver y analizar exhaustivamente las razones de que se hayan considerado fallidos y la gestión realizada para su seguimiento, que actuaciones y recursos han destinado a este tema. ESMAR, S.A. El informe de Auditoría de ESMAR sobre las cuentas de 2015 contenía ya salvedades importantes, y según el informe de la Cámara de Cuentas, salvedades que podían afectar a la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Sociedad. Según informe de Auditoría a 31 de diciembre de 2016, ESMAR, S.A. presenta un total activo y pasivo de 55.986.139,96 Euros, de los cuales corresponden al inmovilizado material un total de 3.244.702,05 Euros y a inversiones inmobiliarias (Terrenos y otras construcciones) 6.982.742,59 Euros. El Auditor en su informe presenta la salvedad de que: “A fecha de emisión del informe no se dispone de una tasación actualizada que permita contrastar el valor de mercado estimado de realización de los inmuebles propiedad de la sociedad, por tanto no se puede determinar si hubiera sido necesario o no realizar deterioros de valor en su caso de dichos inmuebles”. También presenta otra salvedad por la ausencia de confirmación de saldos a 31 de diciembre con el Ayuntamiento. Los saldos con el Ayuntamiento que presenta en el balance son, 22.320.808,36 euros acreedores, 20.267.677,16 deudores, y 40.333.061,37 euros de existencias pendientes de facturar, lo cual nos parece bastante “inaudito”. La solvencia financiera de la Sociedad depende de los posibles acuerdos de pago de los distintos activos por parte del Ayuntamiento. Importante del informe de Auditoría es la llamada de atención sobre la notificación por parte de la Agencia Tributaria de la liquidación y devolución de las cantidades de IVA indebidamente repercutido al Ayuntamiento. Dicha liquidación asciende a 2.078.265,30 euros y la cantidad e IVA a devolver sería de 2.706.373,00. La sociedad no posee recursos financieros suficientes para hacer frente a esta liquidación, lo que supondría una situación de insolvencia temporal hasta que se produjera la devolución al Ayuntamiento de dicha cantidad por mucho que el crédito a favor del Ayuntamiento sea superior a la deuda reclamada a Esmar. Es algo que Arganda Sí Puede sigue muy de cerca, desde que fue concedora de la acción inspectora de la Agencia Tributaria, y de la firma del acta de disconformidad. No es la primera vez que lo ponemos sobre la mesa, no por gusto. Nos preocupa y mucho. No obstante, la Sociedad está a expensas de una resolución a su reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Consecuencia de los datos anteriores: la opinión del Auditor sobre los estados financieros de ESMAR contiene salvedades. Más allá de estos datos, está el parecer de nuestro grupo municipal frente a esa gestión económica y financiera del equipo de gobierno. No podemos tener la misma opinión en la forma de gastar el dinero, casi siempre las prioridades y criterios para afrontar las necesidades son distintas según el “color” político. Nos asustaríamos todas las presentes si coincidiéramos al 100%. Hay partidas en las que se gastaron más de lo presupuestado, hay partidas que se han quedado a medio gastar y si contáramos con

la opinión de todos los vecinos y vecinas, seguro que no dábamos con dos posiciones idénticas, frente a si lo gastado está bien gastado, o en qué o cómo se gastarían el presupuesto municipal. Pasaríamos del blanco al negro. Pues bien, seguimos poniendo por encima de todo, el buen funcionamiento de este Ayuntamiento, ponemos por encima nuestro compromiso de no ocasionar riesgos mayores bastante deuda tiene ya nuestro Ayuntamiento ni a poner a prueba la fortaleza de la institución haciendo temblar sus recursos, Arganda Sí Puede también ha adquirido compromisos con la ciudadanía. Hemos hablado muchas veces en este plenario de sumar y no restar, de construir y no destruir y creemos que el gobierno cumple las normas legales de funcionamiento de las administraciones locales, a pesar de algunos comentarios."''''''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Para Ahora Arganda saben que son tan importantes las cuestiones de forma como de fondo, más aún en un expediente tan importante como éste porque hoy el gobierno viene a plenario a rendir cuentas del ejercicio 2016 y la oposición debemos realizar nuestra labor de fiscalización y control, y esa labor es más fácil si el largo expediente de cientos de páginas se ha hecho en un formato profesional, claro y si la información se da a nuestras vecinas y vecinos sin errores, de manera accesible y transparente. Pues bien, desde ese punto de vista formal, lo primero que tenemos que pedirles es que por favor, vigilen bien los plazos para reclamaciones, reparos y recomendaciones. Llevan dos años contando mal los días. Igual que el año pasado, volvemos a pedirles que se publique también en la web y redes municipales tanto el anuncio en el BOCM del plazo de exposición pública de las cuentas como la explicación del procedimiento de visita(ya lo dijimos en la Comisión) y cuando esté aprobada, al menos gráficos y tablas para mostrar la ejecución del presupuesto y además en formatos reutilizables o abiertos para facilitar que la ciudadanía pueda sacar conclusiones porque sea fácil hacer cálculos. Reiteramos que para el año que viene se nos manden a los Grupos los cuadros económicos en formato excel, por la misma razón. Respecto a los datos de población proponemos que para la próxima Memoria todos (incluidos los índices) se expongan de manera comparada de los 4 últimos años y en el ámbito local, autonómico y estatal. Para que podamos sacar conclusiones sobre su evolución. Y que se añada la fórmula de donde salen los índices (dependencia, reemplazo, envejecimiento, juventud y masculinidad/feminidad). En cuanto a la referencia a población extranjera sólo aparece por continentes. Proponemos que ésta se desglose por países de origen y que también se desagregue por tramos de edad y sexo. De otro modo, es imposible hacer buenos diagnósticos de necesidades. De los hombres y mujeres de Arganda residentes en el extranjero, igualmente habría que desagregar por edades. Para enriquecer este estudio comparado, que se muestren valores absolutos pero también porcentajes y que se halle la variación interanual y acompañar cada tabla con su gráfico y una explicación literaria. La desagregación por sexo y edad no se sigue de manera sistemática y hay que hacerlo. Respecto a los datos socioeconómicos que aparecen igualmente hace falta ponerlos de manera comparada al menos de los 4 últimos años y con el ámbito autonómico y estatal, Se meten, por ejemplo, datos de afiliación y paro pero no de afiliación de las empresas. Interesaría incorporar además otros datos socioeconómicos para poder entender su evolución y

elaborar planes y estrategias. Los datos de afiliación de las personas trabajadoras ni siquiera se desagregan por tipo de régimen y sólo se ponen los menores de 25 años y no el resto de la población. Habría que añadir el número de mujeres sin empleo anterior desagregado por edad. Rogamos que cuiden los formatos de un documento tan importante como la rendición de las cuentas. Nos da vergüenza llamar la atención sobre estas cuestiones tan básicas, pero pedimos por favor que las páginas sigan una misma orientación, porque si una va boca arriba y otra boca abajo además en listados de números, tenemos que estar rotando continuamente la pantalla y esto hace muy difícil estudiar las cuentas. Es decir, si nos lo mandan en pdf y además en vez de un excel nos mandan pdf y mal escaneado pues esto dificulta la vista de las cuentas. Por ejemplo en el listado de deuda esto es sangrante, porque los enunciados aparecen cortados. Entendemos que la deuda denominada ahora “refinanciación” es el crédito swap, que antes sí figuraba con ese nombre y era fácilmente identificable. Rogamos vuelvan a la denominación anterior. Los nombres de los créditos aparecen cortados, no aparece el nombre del banco con el que se suscribe el crédito, ni la fecha de inicio, ni la de fin, ni el tipo de interés. Toda esa información tan relevante sobre la deuda de Arganda ha desaparecido de manera muy llamativa y deben explicar por qué. En el listado de “transferencias y subvenciones” deben ponerse los nombres completos de los convenios, porque si la gente lee: “Prórroga convenio de colaboración para”, “convenio colaboración para proyectos M”, “ingreso por ayuda directa para la presta”... no sabe lo que eso quiere decir. El año pasado además había más información de cada subvención y este año no, salvo en el Informe de Intervención. Recomendamos que desglosen la subvención denominada “participación ciudadana”. Recomendamos que se cambie el nombre de la subvención “Consejo Local” porque consejos locales en Arganda hay varios. Y además, no todos los miembros del Consejo al que se refiere, que es el de Empleo y Desarrollo Local, reciben esa subvención. Respecto a las transferencias que hace el Ayuntamiento a su S.A. ESMAR para la gestión de: limpiezas de edificios, informática, DIFE, limpieza y conserjería Centro Integrado La Poveda y Pilar Miró, Policía Poveda y conserjería, administrativos Avenida del Cañal, aulas Zoco, Centro médico Poveda, CRIA y ludoteca. Y respecto a las encomiendas del Ayuntamiento a ESMAR para: medio ambiente-recogida de residuos, mantenimiento ciudad Supra 010 y parques y jardines, educación musical, mayores, juventud, patrimonio urbano, conserjería centros deportivos, jardinería, fiestas y mercadillos. Especificuen, por favor, cuando proceda, el nombre de las empresas subcontratadas privadas que, a su vez, hacen ese trabajo efectivo, como Assignia, Vertresa, fecha de inicio, prórroga y finalización del contrato, importe total del mismo - más allá del año en curso- y en el caso de que se trate de procesos de contratación de trabajadores/as que realiza ESMAR, que también se especifique cuáles son gastos de personal, nº de personal contratado, modalidad de contratación y fecha de inicio y finalización de cada una. Los datos que nos ofrecen actualmente son muy pobres. En la página 28 siguen con el mismo error, si es que lo es, del año anterior y esperamos que nos lo expliquen. Porque según el protocolo de funcionamiento del Ayuntamiento de Arganda publicado en el BOCM el 5 de agosto de 2015 pág. 56: “El Ayuntamiento de Arganda del Rey, con cargo al capítulo I de su presupuesto, procederá a contratar para cada grupo político municipal integrado por cuatro o más concejales/as a un secretario/a técnico cuyas retribuciones brutas anuales serán de 33.000 euros”. Y aparece con un secretario un Grupo Municipal que no tiene esos 4 concejales. Se han gastado más de medio millón de euros en sueldos a personal de confianza. Y casi un

millón en pagar a los concejales, porque ninguno de los grupos apoyó a Ahora Arganda ni en julio del 2015 ni en nuestras enmiendas a los últimos presupuestos, para que los salarios dejaran de ser tan abusivos y se adaptaran a lo que vive la gente. Debemos recordar que esta concejala sí cobra un salario ético y cada año Ahora Arganda devuelve dinero a Arganda en forma de proyectos sociales. Y sería bueno que expliquen de dónde salen casi 72.000 euros que no estaban en plantilla a diciembre de 2016. Como Ahora Arganda considera que el personal temporal es también de libre designación, si sumamos, ustedes se gastan en personal elegido de libre designación: 1.900.000 euros. Calcule la ciudadanía cuánto es eso multiplicado por 4 años de legislatura. Y además casi medio millón más anual entre productividades y gratificaciones, las cuales son denunciadas pleno a pleno por Ahora Arganda, que están incluso por encima de lo inicialmente previsto presupuestariamente. En total nos da casi 2,5 millones de euros gastados en personal de libre designación y gratificaciones. Esto es lo que nos enseña la cuenta general respecto a la política del Gobierno respecto a personal. Seguimos sin inventario en Arganda del Rey. En la pág. 35 del expediente se vuelve a recordar la “no inclusión de la totalidad del patrimonio municipal, dado que el último inventario aprobado data del año 1991”. Parece ser que salieron los pliegos pero queremos saber cuándo se va a hacer el inventario de Arganda, siguen saliendo en las cuentas partidas en negativo y eso la propia Intervención dice que hay que corregirlo. En el Informe de Auditoría de ESMAR se establece como salvedad que no disponen de tasación actualizada de los inmuebles propiedad de esa Sociedad. Solicitamos que el Ayuntamiento elabore un documento dónde la ciudadanía sepa de dónde procede el patrimonio de ESMAR. Y por lo mismo seguimos sin cumplir tampoco con “normas de valoración” del patrimonio de Arganda, que consideramos que no es un tema menor. Para terminar con el patrimonio, decirles que nos preocupan las deudas que Hacienda reclama a ESMAR derivados de los desafortunados contenciosos que inició el PP cuando administraba la Sociedad Anónima Municipal. Y nos preocupa porque hay edificios municipales hipotecados como se ve en la Memoria de ESMAR y embargados. Rogamos se explique a la ciudadanía por qué un asiento de más de 3 millones de euros contabilizado en el 2014 por una provisión por deuda pendiente con el Ayuntamiento de Madrid por la tasa de vertederos, no tiene respaldo documental o no se encuentra, ni se sabe quién lo contabilizó. Agradeciendo la diferenciación que aparece en estas cuentas entre fiestas en núcleo urbano y fuera del mismo, solicitamos el libro mayor de las cuentas 3381 (fiestas núcleo urbano) y 3382 (fiestas Poveda y otros núcleos), desglose que ya un concejal vecino les solicitó hace meses, para saber por qué se han gastado en fiestas 1.400.000 euros, es decir, más que en el Plan de Empleo. Y además es que nos tememos que va a ser más, por eso les pedimos los mayores. Recomendamos introducir una explicación literaria para que la gente sepa por qué hay 2.404.091,95€ de pagos pendientes de aplicación (se han pagado sin consignación presupuestaria) a 31/12/2017 que siguen sin regularizarse. El expediente también nos dice que “La información no puede ajustarse al modelo propuesto en la Instrucción de Contabilidad, al no disponer de los datos necesarios para ello”. Si no funciona el programa de contabilidad, por qué lo hemos pagado y por qué lo siguen usando, existiendo además un convenio gratuito a través de la Comunidad de Madrid. Además en el expediente se describen un rosario de problemas que está dando este programa informático que han contratado, demostrando que es totalmente ineficiente y que da errores. En estado de ejecución de ingresos vemos que los ingresos han ascendido a

105,5 millones cuando en el 2015 se ingresaron casi 98 millones. Los gastos también suben. Aun así, en la pág. 104 "Estado de Ejecución-gastos" se ve que la previsión que ustedes hicieron en el presupuesto era que se iban a gastar casi 85 millones y no han sido capaces de ejecutar todo, en concreto no han sido capaces de ejecutar 5,5 millones en el Presupuesto de Arganda del Rey. Cuando además han tenido un ahorro de deuda derivado de los fondos de ordenación de 8 millones. Porque realmente lo que ustedes han amortizado, si quitamos los 8 millones de crédito del Fondo, han sido 2,2 millones de euros de deuda. Y 8 millones que no es tal ahorro porque es nueva deuda que se va acumulando ahí para nuestros hijos. Rogamos que nos expliquen a la ciudadanía cómo con estos proyectos que ustedes anuncian tanto, no han sido capaces de ejecutarlos porque hay 5,5 millones sin ejecutar. Y sobre el aval de Martinsa-Fadesa por los compromisos de la UE 124, que fue objeto de una de las alegaciones que ustedes nos desestimaron el año pasado, decir que seguimos preocupadas porque de nuevo en el informe de intervención de este año afirma que continuamos sin aclaración ni de los servicios técnicos, ni de los servicios jurídicos municipales. Nos gustaría que aclarasen a las vecinas y vecinos de Arganda por qué todavía no han decidido en qué invertir la parte de aval que está en presupuesto. Y otra de nuestras alegaciones que nos desestimaron el año pasado referida a ingresos urbanísticos pendientes de ejercicios anteriores -que además se tienen que gastar en lo que la ley prescribe al ser ingresos finalistas-, es la referida al desarrollo del ámbito denominado Grillerio II. Volvemos a decirles en plenario que no es sostenible este oscurantismo al respecto de los compromisos que asumieron los promotores de la iniciativa de sectorización en tiempos del PP. Porque, según figura en el expediente de esta cuenta general y de la del 2015 (por eso nuestra alegación entonces) no constan ingresos realizados ni pendientes de ingreso ni en voluntaria ni en ejecutiva en el Ayuntamiento por ese deudor. """"

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Tremolar, enarbolar, ondear banderas ideológicas o partidistas en una cuenta general ni es eficaz ni produce rédito político. Simplemente porque la cuenta general se compone de una serie de estados contables elaborados por técnicos contables, funcionarios cualificados y habilitados nacionales que reflejan los bienes derechos y obligaciones así como los gastos, ingresos, beneficios y pérdidas y el estado de ejecución del presupuesto de un ayuntamiento. La valoración de la gestión por parte del equipo de Gobierno que refleja esta cuenta general no figura en el orden del día de este pleno y por lo tanto no nos vamos a pronunciar sobre ella, lo cual no significa en absoluto que Ciudadanos Arganda esté de acuerdo con ella. """"

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar quería hacer una pequeña valoración de la intervención de la concejal el ramo, la señora Sabugo, que viene aquí a traernos el discurso del miedo. Ya lo hizo el año pasado y lo vuelve a hacer en este plenario, tiene toda la oposición amedrentada, asustada con el tema de que no vamos a cobrar las nóminas y le viene

muy bien porque yo estoy convencida que muchos grupos van a votar a favor de la cuenta general solo por ese motivo. Esa es su responsabilidad de gestión y su responsabilidad, la oposición va a votar unas cuentas por miedo a no cobrar. Usted habla de las consecuencias de la no aprobación, se impediría la fiscalización, la retención de la pie, no podemos recibir subvenciones sí, pero eso no es de hoy 30 octubre, lleva siendo así desde hace mucho tiempo y usted ha tenido mucho plazo para trabajarse el voto con otro discurso que no sea el del miedo. Lleva dos cuentas generales trayendo a este plenario y lleva dos veces el mismo discurso hágasele mirar señora Sabugo. Le digo lo de los plazos porque traemos a este pleno la aprobación de la cuenta general de 2016. El artículo 212 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos para este trámite. En su apartado uno dice: Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidas por su presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los organismos autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquélla, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, serán remitidas a la entidad local en el mismo plazo. No sabemos si este plazo se ha cumplido. En el apartado dos dice: La cuenta general formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la corporación. Este sí que sabemos que se ha incumplido, porque la comisión especial de cuentas fue el 19/09/2017. Seguimos, en el apartado 3 se establece el plazo de exposición al público de 15 días que efectivamente se ha cumplido. La cuenta general con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. En el apartado cuarto de este artículo se establece que: **4.** Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre. **5.** Las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada. Como verán, ni uno de los plazos establecidos en la Ley se han cumplido, excepto el de exposición al público, por supuesto. Ustedes, adalides de la transparencia y la buena gestión no han cumplido ni uno de los plazos requeridos. No lo hacen en la elaboración de los presupuestos ni en la cuenta general. Ahora vienen al pleno con prisas a aprobar la cuenta general porque solo les queda un plazo por saltarse, el de la remisión al tribunal, que vence mañana. Ese si le quieren cumplir, porque en este incumplimiento si se juegan algo, la participación en tributos del estado, es decir, el dinero con el que cuentan para pagar la nómina. Y además vienen a presionar a la oposición diciendo que por responsabilidad debemos apoyar sus cuentas elaboradas deprisa y corriendo y saltándose todos los plazos, Sra. Sabugo haga las cosas bien y a tiempo, y así no tendrá el corazón en un puño pensando que no va a poder pagar la nómina. Dejando a un lado el tema del procedimiento, vamos a proceder a entrar en el fondo de la cuenta general. Técnicamente, la Cuenta general es un conjunto de documentos y estados que la Entidad local tiene que elaborar al final de cada año para informar sobre: - Situación del patrimonio, es decir, la situación de los bienes y derechos de la Entidad local, de su financiación y de sus préstamos y deudas al final del año. Los gastos,

ingresos, beneficios y pérdidas de la Entidad local durante el año al que se refiere la Cuenta general. Cómo se ha ejecutado el presupuesto de la Entidad local, es decir, ofrece información sobre cuánto y en qué se han gastado los recursos que se han obtenido en ese año, cuántos recursos se han obtenido en el año y cuáles han sido esos recursos. También se informa sobre la forma en la que se han realizado esos gastos e ingresos. Ustedes van a esgrimir el argumento de que la cuenta general es un documento técnico y que por ello todos debemos votarlo a favor. Como he dicho en la definición técnica de la cuenta general esta plasma como se ha ejecutado el presupuesto, y es con esto con lo que mi grupo no está de acuerdo y es por lo que no va a votar a favor. Les recuerdo que este mismo documento técnico presentado año tras año en legislaturas anteriores ha sido votado en contra por sistema por PSOE e IU, no nos pidan algo que ustedes no fueron capaces de hacer nunca, ni siquiera cuando esta concejala trajo cuentas que eran suyas fueron capaces. A mí no me hablen de responsabilidad. Estos documentos reflejan la ejecución del presupuesto de 2016, y ponen de manifiesto que lo que ustedes dijeron que iban a hacer en el pleno de aprobación de los mismos no era más que publicidad, algo a lo que nos tienen muy acostumbrados. Buenas palabras pero pocos hechos. Se quejaron del plan de ajuste que tiene este ayuntamiento, plan de ajuste que votaron en contra, que critican pero que no modifican. No será tan malo no? Nos dijeron que iban a priorizar el gasto social así como la educación la cultura y la sanidad. Pero qué curioso, las partidas dedicadas a estas políticas no solo no se han agotado, en algunos casos están intactas, no se ha gastado ni un euro. Iban a crear la oficina anti desahucios, un plan de vulnerabilidad infantil, unas olimpiadas científicas, donde están estos proyectos? También iban a incentivar la actividad económica el empleo y la innovación. Planes de formación para pymes, políticas incentivadoras de la actividad económica, y el gran proyecto Arganda ciudad inteligente y segura, donde está todo esto? Lo que ponen de manifiesto estas cifras es que ustedes tienen capacidad económica, que cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria, que cumplen la regla del gasto y todo esto está muy bien. Pero les invalida el argumento de no podemos hacer porque no hay dinero y de que el ayuntamiento esta intervenido y en quiebra. Lo que pone de manifiesto esta cuenta general es que hay para lo que ustedes quieren. Mi grupo no va apoyar la cuenta general porque no estamos de acuerdo en el destino que han dado a los presupuestos, porque no son lo que nos vendieron. """"

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta al Sr. Ruiz que fue este Pleno el que aprobó los presupuestos para 2016 teniendo en cuenta las aportaciones del Sr. Ruiz, a la Sra. Hernández la dice que está publicado en el BOCM el contrato para la elaboración del inventario de este Ayuntamiento, es obligatorio por la Ley de Sostenibilidad recoger los créditos de dudoso cobro, desde el Departamento de Ejecutiva se trabaja para que los cobros no prescriban; el presupuesto es una previsión y por ello puede presentar variables; a la Sra. Cuéllar la dice que la publicación de la Cuenta General se lleva a cabo en el BOCM, en la web del Ayuntamiento se hace una vez que la cuenta se rinda; hace referencia a artículos relacionados con los plazos que rigen en este expediente, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, 15 más 8, se cumplen los plazos; no todos los programas de contabilidad se ajustan a la normativa; a la Sra. Guillén la manifiesta que no mete miedo a nadie por el no apoyo a esta cuenta, vuelve a manifestar que los

plazos se han cumplido y constan en el expediente, traen la cuenta cuando se ha preparado por Intervención.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que le sorprende que se haya dicho que presentó enmiendas a los presupuestos 2016 y que no se cumplieron, las están cumpliendo en este año, ¿cuántas propuestas ha presentado sobre políticas sociales?, ¿qué ha hecho de ellas?, no ha visto ninguna realizada a excepción de la relativa a la modificación de ordenanza, ¿qué cuentas está enseñando?, no traen cuentas claras.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La cuenta general 2016, la gestión económica de este gobierno no satisface al 100% a nuestro grupo municipal. Pero nuestro trabajo pasará por conseguir que el futuro próximo se acerque más a nuestra visión y a la obtención de objetivos sociales de mayor envergadura, encaminados a reducir el enorme nivel de endeudamiento, a crear empleo, a crecer y a satisfacer lo mejor posible las necesidades acuciantes de las personas del municipio y aumentar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. Tod@s en nuestro día a día también podemos cometer errores por falta de experiencia y por sobreestimar nuestras capacidades. En ASP entendemos que los errores no son negativos y no debemos huir de ellos sino que podemos convertirlos en herramientas de aprendizaje, pero tampoco es necesario tropezar continuamente con la misma piedra, señores del gobierno, llega un punto en que resulta frustrante. Y Sr. Hita no vamos a seguir tropezando ni queremos frustrarnos por su falta de "habilidad" política y de decisión. Tod@s somos inexpertos o incluso profundos desconocedores en muchos campos, no es algo negativo sino una increíble oportunidad para seguir aprendiendo y crecer como personas. No sabemos de todo. Desde la humildad, y desde el sentido de responsabilidad y trabajo, esa es nuestra labor. Por ello aprobaremos su cuenta general, para que sigamos subsanando sus errores, sin resignación pero sin guerras políticas ni de votos, ya que la incompetencia no enmendada haría que lleguemos a conclusiones equivocadas y nos impulsaría a tomar malas decisiones que terminan dañando a Arganda. Por ello, le exigimos Sr. Hita, que haga un serio esfuerzo por la gobernabilidad de Arganda. La falta de autocrítica es una asignatura pendiente de los distintos gobiernos que ha tenido y tiene Arganda. Y muchas de las cosas que llegan a este pleno, podrían tener un horizonte más limpio que el de las próximas elecciones municipales del 2019. Trabajemos para hoy y el mañana nos lo agradecerá. Nuestros vecin@s nos necesitan hoy." ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Respecto a la cuenta 413 "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" por deudas correspondientes a ejercicios anteriores, el saldo a 31/12/2016 nos dice que todavía tenemos la abultada cantidad de 13,7 millones de euros pendientes de consignar presupuestariamente. El grueso de esa cuenta lo venimos arrastrando de la época del PP, el partido defensor de la legalidad y la Constitución, que en el 2014 nos regaló más de 20 millones de euros en obligaciones

que habían contraído fuera del presupuesto. El informe de Intervención (pág. 407) advierte que “se ha de efectuar su depuración completa, con imputación a las aplicaciones del presupuesto debiendo considerarse prioritaria para la gestión presupuestaria de 2017”. Como ahí están los convenios de aplazamiento de deudas con otras Administraciones sugerimos que para mayor transparencia, en la cuenta general se añada desde qué años se arrastran todos esos acreedores y hasta cuándo. Teniendo en cuenta que según el Informe de endeudamiento del Ayuntamiento de Arganda, el porcentaje de deuda viva es de 183%, por encima del 110% de los ingresos corrientes, límite que prevé la ley, volvemos a solicitar este año el texto del Plan de Ajuste, puesto que a este Grupo Municipal siguen negándose y además en un ejercicio de responsabilidad les reclamamos que hagan una planificación de pago de la deuda en lo que queda de legislatura e incluso en los años que quedan hasta la extinción del último crédito contratado, y nos brindamos a colaborar en el caso de que se constituya una Comisión. Puesto que el sistema T-System no recoge los indicadores precisos para poder evaluar las cuentas también desde el punto de vista de la eficacia y de niveles de cumplimiento de objetivos, que saben que esto va a ser obligatorio ya para las cuentas del 2017. Recomendamos que se vaya informando a los Grupos y ciudadanía del proceso que se siga para saber cuándo este sistema tan deficiente va a estar adaptado de manera efectiva, porque deben calcularse los costes de cada uno de los servicios municipales, programas y actividades, tarea nada fácil y queda muy poco para que termine el año y empiece a regir la obligación. Para conocimiento de la ciudadanía, en el Informe de Auditoría de ESMAR hay varias salvedades importantes. El auditor dice que: “No hemos tenido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos a 31/12/2016 con el Ayuntamiento de Arganda”. Y nosotras preguntamos ¿por qué? Y también otra salvedad respecto a los litigios en que está incurso la Sociedad lo que ha hecho que la empresa de auditoría no pueda determinar si había sido necesario realizar algún tipo de provisión adicional o si pudieran existir cargas adicionales sobre algún activo de la Sociedad. La empresa auditora también llama la atención sobre lo siguiente: “la Sociedad no tiene una fecha de vencimiento definida de la deuda que mantiene a 31/12/2016 por importe de 40.333.061,37 € con el Ayuntamiento de Arganda. La deuda total a largo plazo es de 42.241.067,12 €. Esta deuda que está hundiendo en un pozo a nuestro pueblo. También dice que “La solvencia financiera de la Sociedad depende de los posibles acuerdos de compensación/pago de los distintos activos y pasivos entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Arganda. Al cierre del ejercicio la Sociedad se encuentra en vías de aplicar diferentes soluciones para resolver esta situación”. Pues bien, reclamamos información a la ciudadanía sobre las soluciones que se estén valorando, para que sepan si va a ser viable o no su empresa municipal. Y luego también se hace referencia a la deuda con Hacienda por inspección de IVA de los ejercicios 2011 y 2012, que ya he mencionado antes, del que resulta una deuda tributaria de 1.697.751,84€ de cuota y 380.513,46€ de intereses de demora. Es importante tener información constante sobre cómo va el proceso porque hay bienes embargados y en garantía. Reclamamos que se aclare a la ciudadanía por qué ESMAR ha heredado una “cesión de crédito firmada por el Ayuntamiento en el ejercicio 2004, correspondiente a las cantidades adeudadas por éste hacia la sociedad Vertresa S.A. por importe de 6.332.396,45 € y que tras los pagos realizados por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores la cantidad a 31/12/2016 asciende a 1.398.497,68€”, y por qué no devenga interés ni tiene fijada fecha de vencimiento. En la Memoria de ESMAR se

dice que "ESMAR fiscaliza y controla la gestión de la recogida de residuos, tratando de potenciar la mejora en la calidad del servicio (de Vertedero de Residuos S.A.) mediante la promoción de la recogida selectiva". Reclamamos indicadores y fuentes de verificación que demuestren fehacientemente que se está realizando esa tarea de control. La memoria de ESMAR sigue siendo incomprensiblemente pobre porque no hay ítems objetivamente verificables que demuestren el grado de cumplimiento de las encomiendas y servicios, ni sobre la calidad de los servicios que se están prestando a través de la S.A. municipal. Rogamos informen a la ciudadanía sobre las facturas mal emitidas por el Canal de Isabel II al Ayuntamiento, porque todo lo que tiene que ver con el CYII en Madrid produce alerta a los sufridos contribuyentes madrileños y también a los de Arganda. Y volvemos a los problemas con el programa informático porque se advierte en el expediente que continúan los descuadres en el redondeo del IVA y del IRPF. Instamos a que para la cuenta del 2017 estos problemas con el proveedor informático se solucionen porque además hay un contrato de mantenimiento. Y en las cuentas encontramos efectos negativos de las externalizaciones del PP. Y es que han llegado quejas al Ayuntamiento de varios licitadores porque salvo que una Administración les invite, para que les lleguen las alertas de contratos menores y puedan licitar (estando ya dados de alta en la plataforma VORTAL) resulta que tienen que pagar un peaje de 90 € al mes a VORTAL, según consta en la página 104 del expediente. Esto lo que está provocando es grave: que empresas pequeñas y medianas no se enteren de que salen los contratos. Se limita así la libre competencia y a veces incluso el Ayuntamiento se encuentra con falta de licitadores, todo porque el Sr. Montoro igual que elige unilateralmente los bancos con los que los Ayuntamientos tienen que firmar los Fondos de Ordenación, también eligió que la empresa VORTAL no sólo se quede con el negocio de la plataforma electrónica, sino que cobre peajes a los demás con posible vulneración de la libre competencia, que nos parece grave. Hemos visto que en la cuenta general se cuantifica en 207 los Informes emitidos por Intervención, pero no existe ese dato respecto a los que se hayan emitido en materia de ingresos. Rogamos que esto se subsane. Como resumen, que el Gobierno no haya podido ejecutar esos 5,5 millones de euros, todo lo que se está gastando en personal de confianza, que se gaste más en fiestas que en el Plan de Empleo, que se repitan aquí cuestiones oscuras que ya fueron objeto de alegación por Ahora Arganda como todo lo que tiene que ver con El Grillerero, Área de Centralidad... en fin, toda una serie de cuestiones sin aclarar que hacen que el Grupo Municipal Ahora Arganda no les pueda dar la aprobación para la Cuenta General 2016."''''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La verdad es que me encuentro sobrecogida y ojiplatica con la cantidad de contestaciones que obtenido de la señora Sabugo a mí intervención. Solo le he hecho dos preguntas expresas, no me ha contestado a ninguna, al resto de la intervención tampoco. Es evidente que tiene claro que ya van a aprobar la cuenta y entonces no le interesa rebatirme, pero también es verdad que ahora llegará el señor alcalde a sacarle las castañas del fuego aprovechando que no tiene quién le replique. Transparencia diálogo y consenso, gracias."''''''

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, dice que el partido al que pertenece la Sra. Guillén estuvo más de una década sin rendir la cuenta general, este gobierno las ha rendido todos los años, en la comisión informativa del 19 de septiembre se ofreció a todos los grupos municipales que si precisaban algún tipo de documentación, el expediente está completo; a la Sra. Cuéllar la dice que la aplicación de contabilidad cumple con la legalidad, el pago de la cuota es si se quiere información, el acceso a la plataforma Vortal no tiene coste, a la Sra. Hernández la dice que en los presupuestos se intenta atender las necesidades de la ciudadanía, agradece el apoyo a la cuenta general, ha contestado a las preguntas, se ratifica en lo que ha manifestado en su intervención anterior a la Sra. Guillén, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Cuenta General que hoy proponemos para su aprobación es el reflejo de un duro trabajo que el actual Gobierno está llevando a cabo para estabilizar económica y financieramente nuestro Ayuntamiento. Cabe recordar que en julio de 2015 la deuda de este Ayuntamiento casi triplicaba el Presupuesto Municipal, y que la Empresa Municipal se encontraba en pre concurso de acreedores. Aunque queda mucho por hacer, los datos de la Cuenta General de 2016 reflejan que vamos por buen camino. La Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey ha obtenido beneficios tras muchos años de continuas pérdidas muy significativas. Además, como saben los Concejales, ESMAR está jugando un papel fundamental en la prestación de los servicios. Está demostrando que es posible mejorar la calidad de los servicios y a la vez mejorar la eficiencia económica de estos. Como he dicho en mi primera intervención, también los datos del Ayuntamiento reflejan una mejora y correcta gestión de los recursos. No voy a repetir las mejoras obtenidas. Sólo decir que el Gobierno se siente orgulloso de la labor que está realizando por estabilizar la situación económica y financiera de nuestro Ayuntamiento y a la vez los servicios prestados a los vecinos son de mejor calidad y más eficientes. Según lo expuesto, solicito a este Plenario el voto favorable a su aprobación y la autorización para la remisión a los Órganos competentes."''''''

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente agradeciendo el trabajo realizado para la presentación de estas cuentas por los servicios municipales de hacienda, como se ha dicho, la no presentación de las cuentas supondría la no participación en los ingresos del estado que es con lo que se paga las nóminas, no es así pero por la temporalidad de los ingresos del estado así coincide, no se pueden perder doce millones de euros del estado, los planes de ajuste se pueden cambiar si el pleno lo aprueba y luego se lleva al Ministerio de Hacienda para que lo quite, traen a aprobación la descripción numérica de lo que aquí se hizo, el equipo de gobierno ha realizado un trabajo económico serio y con ello ESMAR no tiene pérdidas y se ajustan sus gastos a sus ingresos, han remunicipalizado servicios que ha sido positivo para este municipio, los ahorros van destinados las mitad a paliar el déficit y la otra mitad a mejorar los servicios; el remanente de tesorería ha aumentado con respecto a 2014, con el plan de pago a proveedores no pueden invertir, se está pagando el dispendio económico que hubo en legislaturas pasadas, los presupuestos de 2017 traerán grandes mejoras a la situación social de este Ayuntamiento, siempre dentro de la disciplina de los buenos gestores, no se aplicaron cinco millones de euros del presupuesto 2017

porque tienen que cumplir con la regla de gasto, son adalides del cumplimiento de la normativa, de la transparencia, del buen gobierno, seguirán trabajando para dar a los vecinos lo que necesitan.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con catorce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, nueve votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** la Cuenta General 2016 y remisión a los órganos competentes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y veintisiete minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.